BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES VINCULADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES
PIURA - 2025

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES VINCULADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

PIURA - 2025

I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
4. Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias.
5. Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Cultura.
6. Resolución Ministerial N° 313-2023-MC, aprueba la Estrategia Escuelas Taller para la Cultura.
7. Resolución Viceministerial N° 294-2023-VMPCIC/MC que aprueba los "Lineamientos de Implementación de la Estrategia de Escuelas Taller para la Cultura - Ministerio de Cultura".
8. Resolución Directoral N° 311-2023-DGPC-VMPCIC/MC que aprueba el "Manual de Ejecución de la Estrategia Escuelas Taller para la Cultura - Ministerio de Cultura".
9. Resolución Directoral N° 029-2024-DGPC-VMPCIC/MC que aprueba el "Manual de Implementación de una Escuela Taller en el marco de la Estrategia Escuelas Taller para la Cultura del Ministerio de Cultura".
10. Resolución de Secretaría General N° 229-2024-SG/MC que delega en el/la Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Cultural la facultad de desarrollar los procesos de certificación de competencias para la evaluación de competencias laborales, emitir y suscribir los Certificados de Competencia Laboral emitidos por el Ministerio de Cultura como Centro de Certificación de Competencias Laborales, y efectuar coordinaciones ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco de los Lineamientos de la Estrategia Escuelas Taller para la Cultura – Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Ministerial N° 313-2023-MC.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE CULTURA

La Certificación de Competencias Laborales es una modalidad de intervención de la Estrategia Escuelas Taller para la Cultura, en adelante EETC, y es una modalidad de reconocimiento público, formal y documentado de los conocimientos, aprendizajes, habilidades y aptitudes laborales demostradas por una persona, independientemente de cómo las adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral aprobado, pertenecientes a ocupaciones u oficios tradicionales vinculado a la conservación, protección y/o salvaguardia del uso, saberes, conocimientos ancestrales y actuales del patrimonio cultural material e inmaterial, a través de en un proceso sistematizado de evaluación elaborado por el Ministerio de Cultura, en adelante MINCUL.

El MINCUL es considerado un Centro de Certificación de Competencias Laborales, autorizado para desarrollar el procedimiento de evaluación y certificación de competencias laborales en estándares de competencia laboral autorizadas a la población beneficiaria. Estas evaluaciones de competencias laborales pueden realizarse en situación real de trabajo o en situación simulada. Su autorización es de alcance nacional.

III. DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS LABORAL AUTORIZADOS

El MINCUL se encuentra autorizado para brindar certificación a 46 estándares de competencia laboral a nivel nacional. Para efectos de la presente convocatoria se certificarán los siguientes estándares de competencia laboral:

Estándares vinculados al Arte Tradicional Perfil Ocupacional de Joyería Artesanal		
N°	**Denominación**	**Código del ECL**
1	Diseñar la joya, de acuerdo a las necesidades del mercado o los requerimientos del cliente y la normatividad correspondiente	C1832001-1
2	Procesar la materia prima para la elaboración de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	C1832001-2
3	Armar la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	C1832001-3
4	Realizar el acabado de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	C1832001-4
5	Supervisar los procesos de elaboración de joyas, de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	C1832001-5

IV. OBJETIVOS

La **CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES VINCULADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES – PIURA 2025** tiene como objetivo general promover la certificación de conocimientos, aprendizajes, habilidades y aptitudes laborales demostradas por una persona, independientemente de cómo las adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral aprobado pertenecientes a ocupaciones u oficios tradicionales vinculado a la conservación, protección y/o salvaguardia del uso, saberes, conocimientos ancestrales y actuales del patrimonio cultural material e inmaterial.

En ese sentido, los objetivos específicos de la presente convocatoria son los siguientes:

- Promover el reconocimiento público de conocimientos, saberes, aprendizajes, habilidades y aptitudes laborales la población nacional que sea portadora de conocimientos y saberes ancestrales a través de la certificación de su competencia laboral.
- Impulsar la conservación de conocimientos, saberes, aprendizajes, habilidades y aptitudes a través del reconocimiento público del MINCUL como entidad certificadora de competencias laborales.

V. INVOLUCRADOS EN LA CONVOCATORIA

A. ORGANIZADOR: El MINCUL, a través de la EETC de la Dirección de General de Patrimonio Cultural, es el encargado de organizar la presente convocatoria.

B. COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS TALLER PARA LA CULTURA: Equipo de la EETC de la Dirección General de Patrimonio Cultural Es responsable del desarrollo del seguimiento y/ ejecución de todas las etapas de la realización de la presente convocatoria.

C. PARTICIPANTES: Son aquellas personas naturales que mediante el formulario de inscripción se inscriben en la presente convocatoria, en los plazos establecidos en la convocatoria pública.

Cuentan con experiencia laboral (experiencia laboral mínima requerida es de un año) y/o con conocimientos y/o aprendizajes pertenecientes a ocupaciones u oficios tradicionales vinculados en conservación, protección y/o salvaguardia del uso, saberes, conocimientos ancestrales y actuales del patrimonio cultural material e inmaterial que deseen certificarse en los estándares de competencia laboral que a la fecha el MINCUL se encuentra autorizado[1] a certificar.

D. EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES AUTORIZADO: Persona natural autorizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adelante MTPE, para ejecutar la evaluación de competencias laborales en un estándar de competencia laboral.

E. PARTICIPANTES COMPETENTES LABORALMENTE: Personas naturales evaluadas y aprobadas por el Evaluador de competencias laborales, de acuerdo con el proceso establecido.

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Completar la ficha de registro de participación a la convocatoria.
- Número de documento de identidad del participante.
- Contar con conocimiento, saberes o haberse desenvuelto laboralmente en actividades relacionadas a alguno de los estándares de competencia laboral detallados en el numeral III de las presentes bases.
- Declaración Jurada del participante debidamente suscrito (Anexo II)

VII. DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo del proceso de postulación y selección comprende las siguientes etapas preclusivas:

A. Difusión e inscripciones a la convocatoria
   A.1. Acciones Preliminares
   A.2. Registro a la postulación
B. Orientación sobre la evaluación y validación de postulaciones
C. Evaluación de participantes
   C.1 Prueba de conocimiento
   C.2 Prueba de desempeño
D. Publicación de aprobados de la evaluación de competencias laborales
E. Entrega de certificados de competencias laborales

La convocatoria es gratuita y se desarrollará en los periodos detallados en el cronograma de las presentes bases.

A. POSTULACIÓN A LA EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES:

A.1. Acciones Preliminares:

El MINCUL como CCCL[2], a través de la Dirección de General de Patrimonio Cultural realiza la convocatoria pública[3] para la postulación a la evaluación de competencias laborales de los estándares de competencia laboral detallados en el numeral III de las presentes Bases.

Se realiza la convocatoria conforme al cronograma consignado en el numeral VII de las presentes Bases, las que son difundidas y puestas a disposición del público en el portal web https://www.gob.pe/cultura y/o redes sociales oficiales. De la misma manera, son difundidas por las Direcciones Desconcentradas de Cultura, de corresponder.

[1] Las autorizaciones las brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el marco de sus competencias.
[2] Centro de Certificación de Competencias Laborales.
[3] En atención a lo dispuesto en el literal F del numeral 7.5.1 de los Lineamiento de Implementación de la Estrategia de Escuelas Taller para la cultura – Ministerio de Cultura.

A.2. Registro a la postulación:

La presentación de postulaciones es gratuita, y se realiza completando la información solicitada en el formulario de postulación a través de los siguientes canales:

- Llenando el formulario el registro de manera virtual en el siguiente enlace Google Forms (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSewqhZ8K5sC1gXOb6nw-4sLLXzbxe9IfELDQBiJY39Bd6rpjg/viewform?usp=header), cuyo modelo de contenido forma parte del anexo I del presente documento.
- Completando el formulario de postulación adjunto a las presentes Bases como ANEXO 1; y enviándolo al correo electrónico: consultaescuelataller@cultura.gob.pe

B. ORIENTACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE POSTULACIONES:

El Evaluador de CCL revisa las fichas de registro de los participantes, corrobora los requisitos y la idoneidad de los datos del postulante, en caso se requiera que se aclare o especifiquen algunos requisitos y se solicita la subsanación a los participantes la información mediante el correo electrónico consignado en la ficha de registro.

C. EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES:

C.1 Prueba de conocimiento:

- La evaluación de conocimientos se desarrolla de manera virtual y/o presencial y se aplican los instrumentos de evaluación aprobados por el MTPE en atención a los estándares de competencias laboral que el MINCUL se encuentra autorizado.
- Pueden tomar la prueba conjuntamente hasta quince personas por evaluador.
- La nota mínima aprobatoria es de 16[4] puntos.

$$\textbf{Resultado de la prueba de conocimiento} = \frac{A \times 20}{B}$$

A: N° Total de preguntas respondidas correctamente
B: N° total de preguntas de la prueba

C.2 Prueba de desempeño:

- Se evalúa personalmente, excepcionalmente se podrá evaluar a más de una persona de manera simultánea en el mismo estándar de competencia laboral cuando que se requiera un grupo de trabajo para lograr el producto esperado.
- La prueba es de manejo único del Evaluador de CCL quien mediante la observación del desempeño del evaluado registra si realiza o no los indicadores de desempeño establecidos en la prueba de desempeño.
- La nota mínima aprobatoria es de 17[5] puntos

$$\textbf{Resultado de la prueba de desempeño} = \frac{A \times 20}{B}$$

A: N° Total de indicadores realizados correctamente
B: N° total de indicadores evaluados

[4] El puntaje se adecua al Protocolo de evaluación y certificación de competencias laborales.
[5] El puntaje se adecua al Protocolo de evaluación y certificación de competencias laborales

C.3 Acciones sobre resultado de la Evaluación de Competencias Laborales:

- La actividad está a cargo del Evaluador de CCL.
- El Evaluador de CCL analiza si el participante cumple o no con lo establecido en el estándar de competencia. Para aquellos participantes que resultan ser evaluados positivamente culmina con la expedición de un certificado de competencias laborales.
- Si el participante no logra la aprobación de la evaluación recibe un documento de retroalimentación, brindando opciones de mejora.
- Tipos de resultados de la evaluación:
  - ✓ Competente Laboralmente: Participante que aprueba la evaluación de competencias laborales.
  - ✓ Aun no competente: Participante que desaprueba la evaluación de competencias laborales.
- El evaluador elabora el informe de retroalimentación tomando en cuenta los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación aplicados y contrastándolos con el estándar de competencia laboral, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de evaluación y certificación de competencias laborales.
- El evaluador realiza la orientación final sobre la evaluación realizada, en la que entrega el informe de retroalimentación al evaluado. Esta orientación puede ser presencial o virtual.
- El evaluador de competencias laborales se encarga de emitir el Reporte General de resultados de la convocatoria por cada persona evaluada en los estándares de competencia laboral de la convocatoria.
- El de Evaluador de CCL elabora el listado de postulantes COMPETENTES LABORALMENTE que será publicado por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

D. PUBLICACIÓN DE APROBADOS DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

La comunicación de la lista de participantes competentes laboralmente es publicada por la Dirección General de Patrimonio Cultural en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en los medios oficiales del Ministerio de Cultura.

E. ENTREGA DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS LABORALES:

- El MINCUL (en su calidad de CCCL), a través de la DGPC[6] entrega un Certificado de Competencias Laborales al evaluado considerado competente laboralmente.
- El certificado que recibe el evaluado tiene la siguiente información:
  - ✓ Nombre del Centro de Certificación de Competencias Laborales.
  - ✓ Nombre de la persona certificada.
  - ✓ Fecha de emisión del certificado (correspondiente a la emisión del reporte general)
  - ✓ Nombre del estándar de competencia laboral.
  - ✓ Fecha de aprobación del estándar de competencia laboral y dispositivo legal que lo aprueba.
- El MINCUL (en su calidad de CCCL), a través de la DGPC[7] entrega al evaluado el Certificado de Competencia Laboral en un plazo no mayor a treinta días calendario, posteriores a la fecha de emisión del Reporte General por parte del evaluador de competencias laborales.

[6] En atención a lo dispuesto en el literal F del numeral 7.5.1 de los Lineamiento de Implementación de la Estrategia de Escuelas Taller para la cultura – Ministerio de Cultura.
[7] En atención a lo dispuesto en el literal F del numeral 7.5.1 de los Lineamiento de Implementación de la Estrategia de Escuelas Taller para la cultura – Ministerio de Cultura.

VIII. LOCALIDADES DE INTERVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA – PIURA - 2025:

N°	LOCALIDAD	ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL A CERTIFICAR	PUESTOS DE TRABAJO ASOCIADO
1	Piura	• Diseñar la joya[8] • Procesar la materia prima para la elaboración de la joya[9] • Armar la joya[10] • Realizar el acabado de la joya[11] • Supervisar los procesos de elaboración de joyas[12]	• Diseñador de joyas • Fundidor de oro y plata • Armador de joyas • Acabador de joyas • Maestro joyero

IX. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

LOCALIDAD	ETAPA	PERIODO	
		DESDE	HASTA
Piura	Difusión e inscripciones a la convocatoria	19/05/2025	20/06/2025
	Orientación sobre la evaluación y validación de postulaciones	21/06/2025	11/07/2025
	Evaluación de participantes (pruebas de conocimiento y pruebas de desempeño)	28/05/2025	20/07/2025
	Publicación de resultados de la evaluación	21/07/2025	
	Entrega de certificados de competencias laborales	A partir de 22/07/2025	

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las situaciones no contempladas en estas Bases serán resueltas por la Dirección General de Patrimonio Cultural del MINCUL a la luz de las disposiciones de la Resolución Viceministerial N° 294-2023-VMPCIC/MC, la Resolución Direccional N° 311-2023-DGPC-VMPCIC/MC y la Resolución Direccional N° 029-2024-DGPC-VMPCIC/MC.

2. Las fechas y plazos establecidos en el Cronograma de la convocatoria, podrán ser modificadas a través de un comunicado en el portal institucional del MINCUL.

XI. ANEXOS:

[8] De acuerdo a las necesidades del mercado o los requerimientos del cliente y la normatividad correspondiente
[9] Según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente
[10] Según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente
[11] Según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente
[12] De acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente

ANEXO I
FICHA DE REGISTRO

PERÚ Ministerio de Cultura

CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Escuelas Taller para la Cultura

ANEXO I
FICHA DE REGISTRO

I. DATOS GENERALES						
I.1. DATOS PERSONALES						
Nombres y apellidos		Tipo de documento	DNI	( )	N°	
			Pasaporte	( )	N°	
			Carnet de Extranjería	( )	N°	
			Otro	( )	N°	
		Nacionalidad				
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Sexo	Masculino ( )	
					Femenino ( )	
Edad		Estado Civil	Soltero (a)	( )		
			Casado (a)	( )		
			Divorciado (a)	( )		
			Viudo (a)	( )		
DECLARATIVOS						
Domicilio actual	Calle, Avenida, Maz, Lote					
	Distrito					
	Provincia					
	Región					
Telefono		Email				
Persona con discapacidad	Si ( )	Se encuentra registrado en CONADIS	Si ( )	Tipo de discapacidad	Por deficiencia ( ) _____ _____	
	No ( )		No ( )		Por limitación ( ) _____ _____	
Datos de contacto en caso de emergencia	Nombres y apellidos					
	Celular					
	Correo electrónico					
Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez	Quechua ( )	Habla alguna lengua originaria?	Si ( ) _____			
	Aymara ( )					
	Ashaninka( )					
	Awajún / Aguaruna ( )					
	Matsigenka / Machiguenga ( )					
	Shipibo - Konibo ( )		No ( ) _____			
	Achuar ( )					
	Shawi / Chayahuita ( )					
	Castellano ( )					
	Lengua de señas peruanas ( )					
	No escucha/o ni habla/o ( )					
Durante sus primeros años de vida en su entorno familiar se hablaba alguna lengua originaria	Si	( )				
	No	( )				
Idioma o lengua en el que se comunica						
DECLARATIVOS VINCULADOS AL SECTOR CULTURA						
Ejerce un oficio tradicional y/o conocimientos y/o saberes ancestrales vinculados a la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural			Si ( )			
			No ( )			
Indicar el oficio vinculado a la protección y/o salvaguardia del Patrimonio Cultural						
¿Quíen le enseñó el oficio tradicional y/o conocimientos y/o saberes ancestrales vinculados a la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural?						

Experiencia laboral en este oficio (Indicar lugar y duración de la experiencia					
Se encuentra afiliado a alguno de los siguientes sistemas de aseguramiento en salud	Seguro Integral de Salud – SIS ( )				
	Seguro Social del Perú – ESSALUD ( )				
	Seguro privado de salud ( )				
	Ninguno ( )				
Se encuentra afiliado a alguno de los siguientes programas sociales	Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65				
	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS				
	Pensión No Contributiva por Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.				
	Otro ( )	Detalle: _____			
Se considera Trabajar de la cultura y las artes	Si ( )				
	No ( )	Si deseas inscribirse en el RENTOCA, puedes hacerlo a través del siguiente enlace: https://rentoca.cultura.pe/ayuda			
OPCIONALES, EN CASO DECIDA VOLUNTARIAMENTE CONTESTAR LOS CAMPOS A CONTINUACIÓN:					
Autoidentificacion étnica	Quechua ( )				
	Aymara ( )				
	Pueblo originario de la Amazonía ( )				
	Afrodescendientes/afroperuano ( )				
	Blanco ( )				
	Mestizo ( )				
	Otro ( )				
	Ninguno ( )				
Se considera que pertenece a alguno de los siguientes grupos de personas o a ninguno (si considera que pertenece a más de uno, marcar el principal).	Población desplazada de su lugar de origen	( )			
	Víctimas de violencia de género	( )			
	Víctimas de violencia familiar	( )			
	Víctimas de violencia política	( )			
	Víctimas de esterilización forzada	( )			
	Población originaria de los Andes o Amazonía	( )			
	Población afroperuana	( )			
	Población penitenciaria	( )			
	Población LGTBI+	( )			
	Persona con discapacidad	( )			
	Otros grupos de población en situación de vulnerabilidad	( )			
	Ninguno	( )			
Autoidentificación por orientación sexual	Heterosexual	( )			
	Lesbiana	( )			
	Gay	( )			
	Bisexual/Pansexual	( )			
	Asexual	( )			
	Intersexual	( )			
	Otro (especificar)	( )			
Autoidentificación por identidad de género	Hombre	( )			
	Mujer	( )			
	Hombre trans/ trans masculino	( )			
	Mujer trans / trans femenino	( )			
	Otrx (no binario, queer)	( )			
I.2. DATOS LABORALES					
Actualmente se encuentra trabajando?	Si ( )	Centro de labores			
		RUC del centro de labores			
		Cargo o puesto que desempeña			
		Actividad económica en la que se desempeña			
		Remuneración actual	Diaria ( )	Monto percibido:	
			Semanal ( )	Monto percibido:	
			Quincenal ( )	Monto percibido:	
			Mensual ( )	Monto percibido:	
		Tipo de labores en la empresa	Fecha de inicio		Horas a la semana que trabaja _____

Actualmente se encuentra trabajando?	No ( )	Tiempo de desempleo	Fecha de inicio del desempleo		
		Último remuneración percibida	Diaria ( )	Monto percibido:	
			Semanal ( )	Monto percibido:	
			Quincenal ( )	Monto percibido:	
			Mensual ( )	Monto percibido:	
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil			Si ( )		
			No ( )		

II. ESTÁNDAR DE COMPETENCIA LABORAL QUE LE INTERESA CERTIFICAR (MARCO CON X)	
ARTE TRADICIONAL - JOYERIA ARTESANAL	
Diseñar la joya, de acuerdo a las necesidades del mercado o los requerimientos del cliente y la normatividad correspondiente	( )
Procesar la materia prima para la elaboración de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )
Armar la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )
Realizar el acabado de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )
Supervisar los procesos de elaboración de joyas, de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )

III. EXPERIENCIA LABORAL (expresado en años, meses y/o días)	
Experiencia laboral total	
Experiencia específica relacionada al estándar a certificar	

ARTE TRADICIONAL - JOYERIA ARTESANAL	
Diseñar la joya, de acuerdo a las necesidades del mercado o los requerimientos del cliente y la normatividad correspondiente	( )
Procesar la materia prima para la elaboración de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )
Armar la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )
Realizar el acabado de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )
Supervisar los procesos de elaboración de joyas, de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	( )

Centro de Labores		
Periodo de tiempo en la actividad laboral		
Cargo o puesto		
Funciones y/o tareas		
Cuenta con evidencias que acreditan la experiencia laboral	Si ( )	
	No ( )	
Centro de Labores		
Periodo de tiempo en la actividad laboral		
Cargo o puesto		
Funciones y/o tareas		
Cuenta con evidencias que acreditan la experiencia laboral	Si ( )	
	No ( )	
Centro de Labores		
Periodo de tiempo en la actividad laboral		
Cargo o puesto		
Funciones y/o tareas		
Cuenta con evidencias que acreditan la experiencia laboral	Si ( )	
	No ( )	

IV. ESTUDIOS

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	COMPLETO	INCOMPLETO	INSTITUCIÓN	CARRERA
Superior universitaria Superior Técnico				
Técnico				
Secundaria				
Primaria				
Sin Estudios				

V. REFERENCIAS LABORALES	
Nombres y apellidos	
Cargo o puesto	
Empresa / Entidad	
Tlefono	
Correo electronico	

VI. DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES
Acepto participar en la evaluacion de competencias laborales, de acuerdo a la orientacion recibida por parte del Centro de Certificación de Competencias Laborales
Si ( )
No ( )

VII. AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE CULTURA
Autorizo que mis datos personales sean publicados en la pagina w eb del Ministerio de Cultura, conforme a lo establecido en la Ley de Prteccion de Datos Personales N° 29733
Si ( )
No ( )

VIII. DECLARATIVO	
El formulario de postulación tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA e implica la aceptación expresa de los términos y condiciones de la presente convocatoria.	
1. Declaro que conozco y acepto el contenido total de las Bases de la Convocatoria	( )
2. Declaro que los datos señalados expresan verdad.	( )
3. Cuento con conocimiento, saberes y/o me he desenvuelto laboralmente en actividades relacionadas a los siguientes estándares laborales a los que me he inscrito	( )
4. Declaro bajo juramento que tengo conocimiento que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración de información o en la documentación que presento, el Ministerio Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho a la autoridad competente para que tome las acciones administrativas a que hubiera lugar y, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos conta la Fe Pública, del Código Penal, esta será comunicada a la Procuraduría Pública para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general.	( )

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI: _____

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Presente:
Yo _____, identificado con Documento de Identidad N° _____, con domicilio en _____, del distrito de _____, de la provincia de _____, del departamento de _____, me presento como participante a la CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES VINCULADAS A LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES – PIURA - 2025. en ese sentido, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Cuento con experiencia laboral (mínima de 01 año), conocimiento, saberes y/o me he desenvuelto laboralmente en actividades relacionadas a los siguientes estándares laborales (marcar con x):

ESTANDARES DE COMPETENCIA LABORAL VINCULADO AL ARTE TRADICIONAL – JOYERIA ARTESANAL	
Diseñar la joya, de acuerdo a las necesidades del mercado o los requerimientos del cliente y la normatividad correspondiente	
Procesar la materia prima para la elaboración de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	
Armar la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	
Realizar el acabado de la joya, según lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	
Supervisar los procesos de elaboración de joyas, de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y la normativa correspondiente	

2. Toda la documentación adjunta a la postulación como copia simple es exactamente igual a la original.
3. Aceptar las condiciones de la presente convocatoria para la certificación de competencias laborales vinculadas a la conservación y/o restauración de saberes y conocimientos ancestrales - primera etapa.
4. Autorizo al Ministerio de Cultura me notifique a través del correo electrónico consignado en la Ficha de registro de la convocatoria.

Firmo la presente declaración, en el marco del principio de presunción de veracidad establecida en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS. En caso de comprobarse la existencia de fraude o falsedad en la información que proporciono, me someto a la responsabilidad administrativa y penal materia del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, concordante con los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal. Para tal efecto, autorizo a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

_____
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____